

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3401 CENTURIÓN PLAYA, S.A

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria de la Sociedad CENTURION PLAYA, S.A, con domicilio social en calle Vilamarí, núm. 34 C.P 08015 Barcelona, celebrada en fecha 13 de mayo de 2025, adoptó con el voto favorable del 95,7714% del capital social suscrito con derecho a voto, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias.

El acuerdo se refiere a la amortización de las 512 acciones enumeradas, de valor nominal sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10€) cada una, números 218, 4.739, 4.740 y 13.887 a 13.895 y 1.965 al 2.464, todos ellos inclusive, que representan un nominal conjunto de 30.771,20€, el 2,56% del Capital Social.

La amortización se hizo con cargo a reservas voluntarias por el importe nominal de 30.771,20€ de las acciones amortizadas.

Se acordó, asimismo, la reducción del capital social en la cantidad de 30.771,20€, al amparo de lo dispuesto en el art. 139 de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la sociedad. Consecuentemente, el capital social quedó establecido en la cantidad de UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO, (1.171.228,80€), dividido y representado por 19.488 acciones, de 60,10€ de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de lo anterior, se modificará el artículo 6 de los Estatutos sociales, el cual, tendrá la siguiente redacción:

ARTÍCULO 6.- El capital social es de UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO, (1.171.228,80€), dividido y representado por 19.488 acciones, nominativas de 60,10€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 19.488, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Como consecuencia de las operaciones de reducción de capital con amortización de acciones y con la finalidad de dar una numeración correlativa a las acciones de la compañía, se anularán las anteriores acciones que son sustituidas por unas nuevas con numeración correlativa, conservando los accionistas el mismo número de acciones, debiéndose significar que por razón del canje a realizar no se producirá ninguna alteración en el grado de participación de cada uno de los accionistas en el capital de la entidad. Consecuentemente, a cada accionista se le canjean sus acciones por las nuevas cuya numeración y titularidad es la que se refleja en el libro de socios que se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y

336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 5 de junio de 2025.- Consejero Delegado, Carlos Ferrer Rovira.

ID: A250027125-1